



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

03 FEB. 2017

DECRETO N° 165

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 1053 de 11 de Enero de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 97 de 24 de Enero de 2017, mediante el cual se otorga subvención; el Certificado de personalidad jurídica y representante legal, emitido por el Secretario Municipal el 11 de Enero de 2017 y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** convenio suscrito el 25 de Enero de 2017, entre el "**CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS**", R.U.T N° 65.269.620-1, representado por don **MARIO GABRIEL GONZÁLEZ GARRAUD**, Cédula Nacional de Identidad _____, La Serena, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Roberto Jacob Jure, mediante el cual se otorga una subvención de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos), para realizar el "XXXIII campeonato internacional de fútbol infantil Copa ciudad de La Serena 2017".
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ "Club deportivo, social y cultural Academia Santa Inés"
 - ◆ Didecc
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/CAMT



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS

En La Serena, a 25 de Enero de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad, ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la organización denominada **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS**, R.U.T. N° 65.269.620-1, cuya personería jurídica según la Ley del Deporte N° 19.712 corresponde al N° 400427-2, de fecha 2 de Octubre de 2003, representada por don **MARIO GABRIEL GONZÁLEZ GARRAUD**, chileno, casado, cédula nacional de identidad, ambos domiciliados en calle Compañía Alta, La Serena, en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenio, en los términos siguientes:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 1053, efectuada el 1 de Enero de 2017, otorgar una subvención de \$ 6.000.000.-, en beneficio del **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS**, para realizar el "XXXIII campeonato internacional de fútbol infantil Copa ciudad de La Serena 2017", en Enero de 2017 y financiar los premios, el arbitraje, la alimentación y los gastos operacionales del torneo. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 97, de fecha 24 de Enero de 2017.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al "**CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS**", una subvención por un monto de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos), para realizar el "XXXIII campeonato internacional de fútbol infantil Copa ciudad de La Serena 2017", en Enero de 2017 y financiar los premios, el arbitraje, la alimentación y los gastos operacionales del torneo.

TERCERO: Por su parte, el "**CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS**", se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, para ser revisado luego por la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del presente año calendario**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

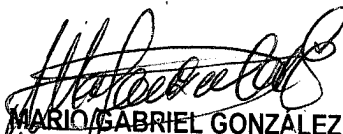
CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.


QUINTO: Déjese establecido que el "CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 de Enero de 2014.

SEXTO: El CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 116 del 10 de Noviembre de 2004.

SÉPTIMO: Personería. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de la Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167, de fecha 6 de Diciembre de 2016. La personería de don MARIO GABRIEL GONZÁLEZ GARRAUD, para representar al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA SANTA INÉS, consta en el Certificado de fecha 11 de Enero de 2017, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


MARIO GABRIEL GONZÁLEZ GARRAUD
CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL
ACADEMIA SANTA INÉS


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
 - Dideco
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LM/VRS/CAMT